ADENDA N.° 01 AL CONTRATO DNCP N.° 37/2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021
«RENOVACIÓN DE CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT»
ID N° 393.515

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 3589/2023 **«POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.° 37/2021 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 «RENOVACIÓN DE CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT» – ID N° 393.515, SUSCRITO CON OLAM S.R.L. CON RUC N° 80013217-3»,** las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. MODIFICAR la cláusula 8 del Contrato DNCP N.° 37/2021, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 «RENOVACIÓN DE CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT» – ID N° 393.515, suscrito con la firma OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3, en los siguientes términos: **«8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo de Hugo Araujo, Coordinador de Infraestructura y Operaciones»** ----------

SEGUNDA. ESTABLECER la vigencia de la disposición establecida en la cláusula primera de la presente adenda, a partir de lo establecido en la Resolución. ----------

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N.° 37/2021 permanecerán sin alteración alguna. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 27 de septiembre de 2023.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA
Cédula de Identidad N.° 800.144
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL PROVEEDOR:

OLAM Manfredo Deligdisch Apoderado Legal

SR. MANFREDO DELIGDISCH
Cédula de Identidad N° 187.024
OLAM S.R.L.